

Ayuntamiento de Horcajo de Santiago
Plaza de España, nº 1
16410 (Cuenca)

NÚM. SALIDA:

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2.016.

Sres./as Asistentes.

ALCALDESA-PRESIDENTA.
Dña. María ROLDÁN GARCÍA
CONCEJALES/AS.

Grupo Municipal Popular

D. Gregorio URBANOS URBANOS
D. Tomás ROLDAN LUNA
Dña. Concepción JIMENEZ GARRIDO
D. Luis Alberto MANZANARES ROLDAN
Dña. Celia JAEN CAMPOS

Grupo Municipal Socialista

D. Oscar Javier MARTINEZ GARCÍA
D. Faustino BARAJAS LLANOS
Dña María de los Angeles GARCIA GARCIA
D. José Vicente GARCÍA MARTINEZ
Dña Inmaculada URBANOS LOPEZ

CONCEJALES AUSENTES

SECRETARIO ACCIDENTAL.

D. Antonio Domínguez Moreno.

En la Villa de Horcajo de Santiago, del día quince de enero de dos mil dieciséis se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Sres./as Concejales/as arriba expresados/as, previa citación hecha en forma legal y en primera convocatoria, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal.

Preside la Sra. Alcaldesa Dña María Roldán García, constituyendo los/as Sres./as asistentes la mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación Municipal y estando presente el infrascrito Secretario quien da fe pública de lo tratado.

Convocada la Sesión para las veintiuna horas, por la Sra. Alcaldesa Dña María Roldán García se declara abierta la misma siendo las veintiuna horas, y de conformidad con el Orden del Día establecido en aquella que, con la anterioridad prevista en la legislación vigente ha sido distribuido previamente, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

Por la Sra Alcaldesa se explica que no se presenta acta de la sesión anterior porque no se ha terminado aún su redacción, y convocarse este pleno extraordinario para tratar los presupuestos de la anualidad 2.016, aunque ya se ha iniciado la misma.

UNICO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD 2.016

Por la Sra. Alcaldesa se explica la convocatoria del pleno extraordinario, debido a la necesidad de contar con presupuestos aprobados para la anualidad en curso a la mayor brevedad posible.

Para el desarrollo de los presupuestos, cede la palabra al Secretario Interventor Accidental. El cual explica a grandes rasgos las características del presupuesto:

- Indica que el importe de los presupuestos generales de la Entidad para 2.016 asciende a 3.321.977,88 euros, tanto para los presupuestos de gastos como de ingreso.
 - Que en esta anualidad no ha sido necesaria la aprobación descompensada de los presupuestos porque el remanente de tesorería de la anualidad 2.014 ha sido positivo, después de muchos años en negativo.
- Comenta que el Presupuesto para la anualidad 2.016 es estable, presenta un ahorro neto positivo, y por tanto también un ahorro bruto positivo, y que cumple con la regla de gasto, con los datos a día de hoy que se pueden extraer de la liquidación de 2.015. Se procede a examinar estos ratios en detalle, haciendo referencia a que con los ingresos corrientes se pueden hacer frente a los gastos corrientes, dado que son mayores estos ingresos. Que para los gastos de capital, en caso de efectuarse en su totalidad será necesario además de los ingresos a recibir, solicitar un préstamo financiero que se recoge en el capítulo 9. Remitiéndose a su informe para mayor detalle.

Toma la palabra el Sr. D. Oscar Javier Martínez, portavoz socialista, para manifestar que considera necesario aprobar los presupuestos para poder trabajar en la anualidad.

D. Gregorio Urbanos, teniente de Alcalde, manifiesta que los presupuestos deben madurarse y estudiarse con detenimiento.

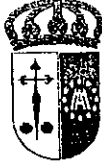
D. Oscar Javier Martínez, y D. Gregorio Urbanos entablan una discusión sobre estas últimas palabras, que es zanjada por la intervención de otros concejales del grupo popular y socialista, y con la intervención de la Sra Alcaldesa, Dña María Roldán García, quien sentencia que el Teniente de Alcalde se ha manifestado con buena intención, intentando expresar la dificultad de realizar los presupuestos, y luego de estudiarlos en un breve periodo de tiempo, ofreciendo por el Teniente de Alcalde, la posibilidad de preguntar en otra sesión plenaria, sobre las cuestiones que se suscitaren al respecto.

D. Faustino Barajas pregunta sobre el significado del capítulo relativo a “Fondo de contingencia”, y a la tasa denominada “Internet, Cine”. Además pregunta por el pliego de la piscina, y la liquidación del anterior contrato.

Dña María Roldán, alcaldesa, contesta que el fondo de contingencia es como una reserva para imprevistos de gastos, que es la primera vez que se presupuesta en Horcajo de Santiago.

Que existe una ordenanza que se denomina Internet y cine, y por ello se sigue presupuestando con dicha nomenclatura, aunque algún servicio no se dé, o en alguna ocasión no se aplique la ordenanza.

D. Oscar J. Martínez, portavoz socialista, pregunta por el gasto de protección civil, que asciende a



Ayuntamiento de Horcajo de Santiago
Plaza de España, nº 1
16410 (Cuenca)

NÚM. SALIDA:

12.000 euros.

Dña María Roldán , alcaldesa, contesta que esa cifra engloba los gastos del nuevo camión que debe repararse, del seguro que será más elevado, al existir un vehículo más, y del combustible, así como otros gastos diversos.

D. Faustino Barajas Llanos, concejal socialista, pregunta si se puede contratar más policía.

Dña María Angeles García pregunta sobre la escuela de música y los gastos que ocasionan las jotas al Ayuntamiento, así como si en los presupuestos figura la gratificación que se paga a Dña Mercedes.

Dña María Roldán , alcaldesa, contesta que si están recogidos todos los gastos mencionados, y que la gratificación es mensual, algo simbólico para el buen trabajo que hace.

D. D. Oscar J. Martínez, portavoz socialista, comenta la duplicidad de la inversión en parques y jardines, si en los presupuestos se aprueban con 10.000 euros, y en el POSM 2016, existía ya una dotación a esta obra.

Dña María Roldán, alcaldesa, contesta que es mayor aportación que realiza el Ayuntamiento a esta inversión. También comenta que el taller de empleo, que parece no se va a conceder, y está presupuestado.

D. Oscar J. Martínez, portavoz socialista, añade que no se ha firmado aún la resolución de los talleres de empleo, que se ha dado una rueda de prensa. Añade que hay cantidades mal presupuestadas en general, que no se corresponden con la realidad, y lo mencionará en su momento.

Dña María Roldán, alcaldesa, contesta que el presupuesto es real, que supone un esfuerzo porque hay grandes cantidades anteriores a pagar, y que gracias al esfuerzo de estos años, la deuda financiera ha bajado de los 2.000.000 de euros; que ella recuerda presupuestos con importes totales de 5.000.000 de euros de ingresos ficticios, pero con gasto real, y que ahora en estas fechas seguimos pagando esos gastos que se ejecutaron.

D. Oscar J. Martínez, portavoz socialista, manifiesta que las inversiones son tales, y deben pagarse. Que el plan de ajuste lo marcó el Ministerio y debe cumplirse. Debería haberse presupuestado de otra manera distinta.

Dña María Roldán, alcaldesa, contesta que es muy distinto hacer frente a un Ayuntamiento con deudas atrasadas y abultadas, a entrar a gestionar sin ninguna deuda y con dinero. Que el plan de ajuste es por gastar lo que no se tenía, y que desde su aprobación se están realizando esfuerzos con lo que tenemos.

Propuesta de la decisión a adoptar:

Primero.- APROBAR inicialmente el Presupuesto General de la Entidad para 2016, cuyo Resumen por Capítulos es el que a continuación se menciona:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

CAPITULO I.- IMPUESTOS DIRECTOS.....	952.916,21.- €.
CAPITULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS.....	9.600,00.- €.
CAPITULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS.....	744.036,98.- €.
CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	1.172.025,69.- €.
CAPITULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES.....	900,00.- €.
<i>B) OPERACIONES DE CAPITAL:</i>	
CAPITULO VI.- ENAJENACION INVERSIONES REALES	137.500,00.- €.
CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	240.960,00.- €.
CAPITULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS	64.039,00.- €.
<u>TOTAL ESTADO DE INGRESOS.....</u>	<u>3.321.977,88.- Euros.</u>

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

CAPITULO I.- GASTOS DE PERSONAL.....	1.136.562,79.- €.
CAPITULO II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS..	732.517,22.- €.
CAPITULO III.- GASTOS FINANCIEROS.....	72.346,40.- €.
CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	137.440,00.- €.
CAPITULO V.- FONDO DE CONTINGENCIA E IMPREVISTOS.....	302.866,21.- €.

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES.....	386.860,00.- €.
CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	64.040,00.- €.
CAPITULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS.....	309.345,26.- €.

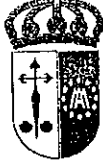
TOTAL ESTADO DE GASTOS..... **3.321.977,88.- Euros.**

Segundo.- APROBAR en consecuencia, la Plantilla del Personal que en el mismo se contempla.

Tercero.- APROBAR igualmente, las Bases de Ejecución del Presupuesto General de esta Entidad.

Cuarto.- Que el Presupuesto así aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a efectos de presentar reclamaciones.

Quinto.- Este Acuerdo aprobatorio se considerará definitivo, caso de no producirse ninguna contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio al que se refiere una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, aprobatorio del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



Ayuntamiento de Horcajo de Santiago
Plaza de España, nº 1
16410 (Cuenca)

NÚM. SALIDA:

Finalizada la deliberación, una vez vista la documentación jurídico-económica obrante, así como el dictamen preceptivo de la Comisión informativa, correspondiente, se somete el asunto a votación ordinaria de todos/as los/as Sres./as Concejales/as asistentes a la sesión obteniéndose el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: Dña María Roldán García, D. Gregorio Urbanos Urbanos, D. Tomás Roldán Luna, Dña Concepción Jiménez Garrido, D. Luis Alberto Manzanares Roldán y Dña Celia Jaén Campos (Grupo Municipal Popular): SEIS

- VOTOS EN CONTRA: CERO

-ABSTENCIONES: D. Oscar Javier Martínez García, D Faustino Barajas Llanos Dña María Angeles García García, D. Jose Vicente García Martínez y Dña Inmaculada Urbanos López (Grupo Municipal Socialista) CINCO

Se declara por la Sra. Alcaldesa Dña María Roldán García aprobado este punto del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni suscitada cuestión alguna al respecto, siendo las veintiuna horas cuarenta minutos del día de la fecha, se cierra la sesión y con posterioridad se extiende la presente Acta de todo lo tratado que firman la Sra. Alcaldesa Dña María Roldán García-Presidenta y el Secretario ut supra mencionado, quien Doy Fe Pública.

Vº Bº
LA ALCALDESA PRESIDENTA,

